CURSO 2023/24

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO

CRA “Los Sauces”

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

A. Datos identificativos del centro.

- Nombre del centro: CRA “Los Sauces”.
- Domicilio del centro: C/ Rodeo nº7, Cañamares, Cuenca, CP: 16890
- Código de centro: 16004157
- Correo electrónico del centro 16004157.cra@edu.jccm.es
- Teléfono del centro 969 31 02 46
- Nombre y apellidos del Director o Directora del centro: Inmaculada Aguirre Reviriego.

B. Breve referente normativo.

Históricamente se ha hablado de la importancia de la convivencia, ya que es algo inherente a las relaciones personales que se producen en el día a día de un centro.

Aparece recogido en la **Constitución Española** en su artículo 10.1, dónde hace referencia a la dignidad de la persona y la convivencia y alguna ley educativa como la **LODE,** de 1985 que lo recoge entre sus principios.

Pero no fue hasta el año 2006 cuando cobró especial relevancia en nuestra comunidad autónoma con la aprobación del Protocolo de actuación ante maltrato entre iguales, con la **Resolución del 20/01/2006** y más tarde con el **Decreto 3/2008** de Convivencia Escolar y la creación del Observatorio Regional de Convivencia Escolar.

Posteriormente, la **Ley 3/2020**, de 29 de diciembre que recoge entre sus principios la prevención de conflictos y lo incluye en su articulado, en concreto en el artículo 121.1 dónde habla del Plan de Convivencia. En la **LOMLOE**, en su artículo 124, relacionado con las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia, da un paso más y aparece vez la figura del Coordinador de Bienestar y Protección.

Respecto de Igualdad, hay referencias al trabajo de prevención de violencia de género y promoción de la igualdad en los centros en distintas normativas como la **Ley Orgánica contra la violencia de género de 2004**, donde se recoge en sus artículos 7, 8 y 9, la necesidad de formación del profesorado en temas de igualdad, el impulso que deben dar los Consejos Educativos al fomento de la Igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y

por último, la función de la Inspección Educativa de velar por el cumplimiento y aplicación de principios y valores en el sistema educativo, respectivamente. La **Ley Orgánica de 2007, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres**, habla de algunas medidas que deben tenerse en cuenta en el ámbito educativo, como formación del profesorado, tratamiento no diferenciado de currículos y la necesidad de reconocer a las mujeres en la historia, cultura y sociedad.

Ya en el 2018 se aprueba, a nivel regional, la Ley 4/2018 para una sociedad libre de Violencia de Género, en el artículo 10 recoge el compromiso de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de garantizar que el personal de los centros tenga una formación específica en igualdad de género.

Por último, avanzamos en Igualdad y Convivencia aprobando una resolución en la que se aúnan en un solo plan, con la **Resolución 22/06/2022**, que regula el Plan de Igualdad y Convivencia, teniendo en cuenta la **Ley 8/2021** y el **Plan estratégico para la Igualdad de hombres y mujeres**.

Para finalizar este breve repaso normativo, destacar que, a un nivel de concreción superior, todo lo recogido en este Plan de Igualdad y Convivencia está en plena consonancia con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la Agenda 20-30, en concreto con los ODS 4 Educación de Calidad y ODS 5 Igualdad de Género.

Se incluye **anexo con el listado de la normativa** en la que se basa el Plan de Igualdad y Convivencia.

C. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.

Tal y como se recoge en la *Orden 130/2023* de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, en su *artículo 9.3. Responsables de funciones específicas*, en cada centro se designará un coordinador/a de bienestar que será responsable del Plan de Convivencia.

 Nombre y apellidos de la persona Responsable del plan: Inmaculada Aguirre Reviriego. (Orientadora educativa del centro). Coordinadora de bienestar y protección.

D. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.

Nuestro centro se inició el curso 2021-22, en la puesta en marcha del Plan de Igualdad de centro. Antes de su elaboración realizamos una evaluación, mediante cuestionarios dirigidos a familia, alumnado y docentes y observación y evaluación del centro, cartelería, impresos, materiales didácticos.

Las c**aracterísticas socioeconómicas** de los municipios de los que procede nuestro alumnado, Colegio Rural Agrupado “Los Sauces” (Albalate de las Nogueras, Cañamares, Poyatos, Cañizares, La Frontera y Torralba), reúnen alrededor de 311,70 km2 de extensión en la que viven aproximadamente 1500 habitantes.

El territorio está enclavado en el sector occidental de la Serranía conquense, enmarcado por la Sierra de Bascuñana en el borde de la Alcarria y en contacto con las tierras altas de Guadalajara.

Los datos recogidos de la población desgregada por sexo ha sido obtenidos del Instituto Nacional de Estadística. Son los siguientes:

1. Cañamares, total de población 604, H:323 y M:281;
2. Cañizares total de población 613, H: 326 y M: 287;
3. Albalate de las Nogueras total 366, H: 192 y M: 174.

Más concretamente, en cuanto a las características de las familias del centro, podemos decir que las familias, en su mayoría, son jóvenes y suelen tener dos hijos. Suelen vivir en viviendas unifamiliares. Predomina la estructura y roles clásicos de la familia, dándose un índice no significativo de familia monoparental, aunque se va incrementando el número de padres separados.

Entre las profesiones de los padres predomina el porcentaje de trabajadores por cuenta ajena y dentro de ellos los obreros en las empresas de la zona y la construcción. Entre los que trabajan por cuenta propia predominan los agricultores y también hay presencia de camioneros comerciantes y hosteleros. El reparto de las profesiones es muy diferente según las localidades.

En cuanto a la actividad de las madres, suelen estar empleadas por cuenta ajena en la embotelladora, en la fábrica, así como en el sector servicios: ayuda a domicilio, restauración, Ayuntamientos.

La economía de las familias es media, no detectándose, por lo general, situaciones de necesidad.

La mayoría de los padres tienen estudios primarios, algunos, bachillerato y pocos estudios Universitarios. Los hermanos mayores suelen continuar con el Bachillerato, estudios de grado y otros algún Ciclo Formativo.

Respecto del uso del tiempo libre, las aficiones más citadas por los padres son pesca, caza, fútbol, lectura, mecánica y automovilismo. También les gusta viajar, la pintura y otros deportes.

La gran mayoría de los padres están con los hijos en el momento de la comida y el alumnado colabora en las tareas de la casa, según declaran las familias.

Cuando los padres no están el alumnado se queda al cargo de otro familiar, siendo los abuelos un referente importante.

Los padres a través de los cuestionarios manifiestan que suelen compartir parte del tiempo libre con sus hijos.

En las casas suele haber ordenador, tablets con acceso a internet y libros de lectura.

Información desagregada por sexos sobre las **características del centro educativo** en el curso 2022-23.

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Composición del E. Directivo	3	0	3
Composición del profesorado	15	3	12
Composición del alumnado por curso	60	34	26
Composición del personal de administración y servicios (Limpiadoras a tiempo parcial)	3	0	3
Composición del consejo escolar	8	3	11
Datos de absentismo escolar	0	0	0

Lenguaje empleado en del centro. En cuanto al tipo de lenguaje que se utiliza en las comunicaciones a las familias, al alumnado, anuncios y cartelería del centro, la mayoría del mismo está redactado en genérico y en algunos casos se hace mención en masculino y femenino. Respecto de la cartelería, en algún caso hay algún cartel en masculino y otros, la mayoría, en genérico.

Análisis de los **materiales didácticos**. De los datos extraídos de la observación realizada de los materiales, cada uno de su materia y en su etapa y curso podemos extraer la siguiente información: En los libros de texto observados, se nombra habitualmente en masculino y femenino en un 50% de los casos. En el 66,6% de los materiales observados se hace referencia a mujeres como ejemplo a seguir. Y en el 100% de los materiales se ofrece una imagen positiva de ambos sexos. Tan solo en un 16% se representa a la mujer en los roles asumidos tradicionalmente, en un 50% de los casos se observa un equilibrio en el número de personajes de ambos sexos que aparecen.

Uso de **los espacios y tiempos**. La información ha sido obtenida mediante la observación directa y la información recogida en los cuestionarios del profesorado del centro, llegando a la conclusión de que la distribución de los espacios y tiempos es equilibrada entre niñas y niños, no suele haber separación por grupos de género y los juegos y actividades que hacen en el recreo son las mismas, tobogán, columpios, bicicletas, futbol, correr…

Actitudes y valores. La información recogida de este punto ha sido recogida mediante cuestionario dirigido a las familias. Los resultados obtenidos son los siguientes: en primer lugar, las respuestas recibidas son un 88,5% de madres y un 11,5% de padres. En cuanto al reparto de las tareas domésticas el 84% de las encuestas dicen que en su casa hay un reparto equitativo de tareas, pero cuando se pregunta de una forma detallada las actividades el resultado

refleja que el porcentaje de tareas que históricamente han sido realizadas por la mujer, no las realizan los padres. Sin embargo, la situación cambia cuando observamos los porcentajes de tareas realizadas tradicionalmente por los hombres, viendo que las mujeres las realizan en mayor porcentaje. Es decir, las mujeres han ido asumiendo tareas realizadas tradicionalmente por los hombres, pero no al contrario, son muy pocos los hombres que realizan tareas tradicionalmente desarrolladas por mujeres.

Cuando el foco de atención se desplaza hacia los hijos se observa una mayor igualdad en las respuestas, tanto en las actividades extraescolares que realizan, implicación en las tareas domésticas y en las expectativas que tienen sobre sus hijos e hijas.

Un dato recogido muy positivo es que el 100% de las familias dice no haber detectado nunca en ningún caso un trato sexista en nuestro centro educativo. Además, el 80% de las familias creen que el centro lleva a cabo una buena labor para conseguir la igualdad entre niños y niñas.

Situaciones de discriminación y violencia. No se han observado situaciones de discriminación o violencia. No se dan problemas de convivencia.

Para conocer la percepción de las familias sobre el **clima de convivencia** en el centro y grado de **participación y de comunicación** familia y centro, empleamos un cuestionario elaborado para tal fin, y que es contestado on line por las familias. Del total de familias del centro, nos contesta el cuestionario 20 personas, de ellos 16 son mujeres y 4 hombre. Los resultados son los siguientes, 14 de ellos conocen las NCOF del centro y 9 saben dónde podrían consultarlas en caso de duda, a 16 de ellos les parecen adecuadas. En cuanto a las normas de aula, 18 las conocen y les parecen adecuadas.

Respecto de los medios de comunicación con las familias, 19 conoce EDUCAMOS CLM, el 100% conoce Telegram y 19 el blog del centro. Ante la petición de que ordenen por preferencia el medio para recibir información que prefieren, la mayoría elige Telegram en primer lugar, seguido de en persona, EDUCAMOS y por último en papel. Cuando se les pide que ordenen por preferencia el modo de dar información al centro, sitúan en primer lugar en persona, en papel, a continuación, EDUCAMOS CLM.

Por último, se les pidieron sugerencias de mejora en cuanto a comunicación y participación. La mayoría valora que la comunicación es buena y no tienen propuestas, en cuanto a participación, la mayor parte valoran como aceptable la participación que tienen, aunque 3 personas manifiestan que estarían dispuestas a participar más si se les pidiera.

Por último, puntuando del 1 al 5 el clima de convivencia del centro, siendo 1 negativo y 5 el más positivo, 15 encuestados valoran el clima de convivencia del centro con un 5 y 5 encuestados con un 4.

E. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

Objetivos Generales.

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

Los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia de centro están en conexión con el Proyecto Educativo de centro y alineados con los siguientes objetivos generales:

1. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.

2. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.

3. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

4. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.

5. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

6. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Objetivos Específicos.

Los objetivos específicos del plan de igualdad y convivencia se organizan en torno a 3 ámbitos, relacionados con el clima de convivencia, relacionados con igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad y por último al aprendizaje emocional.

A. Relacionados con el clima de convivencia.

A.1. Enseñar al alumnado y promover la resolución de conflictos sin violencia.

A.2. Potenciar las relaciones sociales entre el alumnado del centro y de los de la zona.

A.3. Fomentar en el centro los valores, actitudes y prácticas encaminadas a crear un buen clima de convivencia, de respeto y visión enriquecedora hacia la diversidad.

A.4. Fomentar y facilitar la comunicación y participación de las familias en el centro.

B. Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

B.1. Sensibilizar a los docentes del centro en la necesidad de incluir cambios en nuestra práctica diaria dirigidos a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
B.2. Desmitificar entre el alumnado las tareas, estudios, trabajos, deportes o aficiones masculinas y/o femeninas.
B.3. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permitan evitar y corregir las discriminaciones que de ella derivan en la sociedad.
B.4. Actualizar la biblioteca de las distintas secciones con materiales de igualdad de género e incluir actividades en el Plan de lectura del centro.
B.5. Compartir y hacer partícipe al resto de la comunidad educativa de nuestro espíritu de Igualdad entre hombres y mujeres.

C. Relacionados con el aprendizaje emocional.

C.1. Ayudar al alumnado a reconocer y manejar sus emociones, autoconocimiento, autoconcepto positivo, control de los efectos perjudiciales de las emociones negativas.
C.2. Desarrollar en el alumnado habilidades para mejorar sus relaciones con los demás, la capacidad de reconocer en el otro sus emociones y saber reaccionar ante ellas, empatía, asertividad.
C.3. Enseñar al alumnado técnicas de resolución de conflictos, iniciación a la mediación.

F. Actuaciones, Temporalización, Responsables.

ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
ACCIONES A NIVEL DE CENTRO. Fomentar la participación				
Informar al profesorado del centro de **formación relacionada con los contenidos del Plan de Igualdad de género y Convivencia**.	A lo largo de todo el curso.	Orientadora. Responsable de Formación del centro.	Reuniones, recursos TIC del centro.	Suficiencia de la información aportada.
Creación de un **banco de recursos y enlaces** disponibles pertenecientes a distintas instituciones relacionadas con el tema.	A lo largo de todo el curso.	Orientadora	Creación de canal TEAMS con recursos, recursos TIC del centro.	Grado de satisfacción manifestado por los docentes. Adecuación de los materiales. Suficiencia de recursos.
Cuidar el **Lenguaje empleado en del centro**. En cuanto al tipo de lenguaje que se utiliza en las comunicaciones a las familias, al alumnado, anuncios y cartelería del centro, …	A lo largo de todo el curso.	Orientadora Equipo Directivo.	Documentos, circulares, actas, … del centro.	Grado de cumplimiento al finalizar el curso.
Emplear varios canales de **comunicación** con las familias para asegurar y potenciar la **participación** de todos los componentes de la comunidad educativa.	A lo largo de todo el curso.	Orientadora Equipo Directivo.	Recursos TIC del centro.	Grado de satisfacción de las familias. Efectividad de los canales empleados a los largo del curso.
Revisar y potenciar **el plan de acogida al profesorado** que acude por primera vez al centro.	A comienzo de curso. A lo largo del curso, siempre que haya	Orientadora Equipo Directivo.	Recursos fungibles. Recursos TIC.	Grado de cumplimiento con lo recogido en el plan de acogida. Grado de satisfacción manifestado por el

	nuevas incorporaciones.			profesorado que se incorpora al centro.
Revisar, actualizar y difundir la carta de convivencia del centro como **carta de compromiso.**	2º y 3º trimestre	Equipo directivo Claustro, trabajo por niveles.	Recursos fungibles. Recursos TIC.	Al finalizar el curso se ha consensuado y difundido la carta de compromiso del centro.
Formación sobre bienestar y protección por parte del Coordinador en el centro.	1º trimestre	Coordinador bienestar y protección en el centro.	Recursos TIC.	Realiza la formación satisfactoriamente. Grado de satisfacción y adecuación con la formación recibida.
Informar, difundir y velar por el cumplimiento de la **Protección de Datos** de carácter personal en el centro docente.	A lo largo del todo el curso, especialmente al comienzo.	Coordinador de Bienestar del centro (orientadora)	Recursos TIC. Recursos fungibles.	Al finalizar el curso se ha informado a todo el claustro sobre protección de datos.
Celebración de efemérides relacionadas con la Igualdad y Convivencia. (Anexo)	A lo largo de todo el curso.	Equipo docente.	Recursos TIC. Recursos fungibles. Materiales disponibles en el centro.	Se celebran las efemérides seleccionadas en la PGA para el curso
Colaborar y participar con las actividades propuestas por el **Centro de la Mujer** y otras instituciones. ***"Carrera por la Igualdad"*** ***"Oca de la Igualdad"***	2 o 3º trimestre	Equipo Directivo Equipo docente	Recursos TIC. Recursos fungibles. Recursos de otras Instituciones.	Se realizan las actividades programadas. Grado de satisfacción con las actividades.

ACCIONES A NIVEL DE AULA. Grupo-clase				
Actividades de tutoría con los alumnos sobre **inteligencia emocional**, reconocimiento de emociones, autoestima,…	2º trimestre	Orientadora. Tutores	Recursos TIC, coordinaciones telemáticas.	Número de actividades realizadas. Grado de participación del alumnado en las mismas.
Lecturas por la igualdad. "***La maleta viajera de la igualdad***".	Trimestral, un trimestre cada sección.	Orientadora. Responsable de biblioteca. Tutores infantil y primer ciclo.	Recursos TIC, coordinaciones telemáticas.	Número de actividades realizadas.
Visionado de **cortos de valores.**	Trimestral	Maestro de religión	Recursos TIC	Número de actividades realizadas. Grado de satisfacción del alumnado con las actividades.
ACCIONES A NIVEL INDIVIDUAL. Cuando existe un conflicto de convivencia				
Iniciación a la **mediación** con los miembros de la comunidad educativa en caso de que se presente un conflicto.	A lo largo de todo el curso.	Equipo Directivo. Orientadora.	Reuniones, coordinaciones telefónicas.	Grado de cumplimiento de las actividades.
Tutoría y acompañamiento individualizado en situaciones sensibles por las que pueda pasar el alumnado.	A lo largo de todo el curso.	Equipo Directivo	Recursos TIC del centro, coordinaciones telefónicas, material fungible.	Grado de satisfacción del alumnado con las mimas.

ACCIONES A NIVEL FAMILIAR. Búsqueda de la coherencia entre familia y centro.				
Desarrollar actividades de **información, difusión y sensibilización** de las actuaciones realizadas del Plan de Igualdad y Convivencia.	Todo el curso	Equipo Directivo Orientadora	Recursos TIC del centro, canales de información y difusión del centro: EDUCAMOS CLM, telegram, blog del centro...	Grado de satisfacción de las familias con las actividades realizadas. Grado de participación de las familias en las mismas.

G. Anexos

ANEXO 1. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

ANEXO 2. FUNCIONES DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR DEL CENTRO

Según la Ley Orgánica 8/2021, las funciones de la coordinadora de Igualdad y Convivencia se recogen en su artículo 35.

Artículo 35. *Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección. 1. Todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro. 2. Las administraciones educativas competentes determinarán los requisitos y funciones que debe desempeñar el Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección. Asimismo, determinarán si estas funciones han de ser desempeñadas por personal ya existente en el centro escolar o por nuevo personal. Las funciones encomendadas al Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección deberán ser al menos las siguientes:*

a) Promover planes de ***formación sobre prevención, detección precoz y protección*** *de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.*

b) ***Coordinar****, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas,* ***los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales*** *competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.*

c) ***Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa****, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.*

d) Promover ***medidas que aseguren el máximo bienestar*** *para los niños, niñas y adolescentes, así como la* ***cultura del buen trato*** *a los mismos.*

e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de ***métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos****.*

f) ***Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección*** *de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.*

g) Fomentar el ***respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad****.*

*h) Coordinar con la dirección del centro educativo el **plan de convivencia** al que se refiere el artículo 31.*

*i) Promover, en aquellas **situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad**, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.*

*j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un **tratamiento ilícito de datos** de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.*

*k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una **alimentación saludable y nutritiva** que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.*

3. El Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección actuará, en todo caso, con respeto a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

ANEXO 3. EFEMÉRIDES RELACIONADAS CON IGUALDAD Y CONVIVENCIA

FECHA	EFEMÉRIDE	PROPUESTA DE CONTENIDO
21 SEPTIEMBRE	Día internacional de la paz.	Resolución pacífica de conflictos.
11 OCTUBRE	Día internacional de la niña.	Derechos de las niñas. Salud de las mujeres. Culturas del mundo.
15 OCTUBRE	Día Mundial de la mujer rural	Visibilidad de las mujeres. Mundo rural.
16 NOVIEMBRE	Día Mundial de la Tolerancia	Tolerancia. Respeto. Empatía. Inteligencia emocional
25 NOVIEMBRE	Día internacional para la eliminación de la violencia de género.	Violencia de género. Maltrato/buen trato.
30 ENERO	Día Mundial de la No Violencia y la Paz	Resolución de conflictos. Guerras Paz
11 FEBRERO	Día internacional de la niña y la mujer en la Ciencia	Visibilidad de las mujeres. Mujeres STEAM. Impulso para acercar a las niñas a a ciencia.
8 MARZO	Día internacional de las mujeres.	Derechos de las mujeres.
21 MARZO	Día internacional de la eliminación de la discriminación racial.	Discriminación racial. Racismo. Diversidad cultural. Respeto y tolerancia.
2 MAYO	Día Mundial contra el Bulling o el acoso escolar.	Acoso escolar. Protocolos. Tolerancia y respeto.
15 MAYO	Día de las familias.	Diversidad de las familias. Nuevos modelos de familias.
21 MAYO	Día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo.	Diversidad cultural. Inclusión. Reconocimiento y respeto entre culturas.

ANEXO 4. CARTA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

CARTA DE CONVIVENCIA. C.R.A.” LOS SAUCES”

El Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha establece en su artículo 5 que el Proyecto Educativo se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro.

Por otra parte, la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha en su artículo 110 expone que:

Los principios y valores del proyecto educativo que guían la convivencia se recogerán en una Carta de convivencia, que será elaborada con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y firmada por sus representantes. La Carta de convivencia estará visible en un espacio destacado del centro.

La Comunidad Educativa del C.R.A. “Los Sauces” de Cañamares (Cuenca), nos definimos como *un centro educativo que, como una comunidad de convivencia y de enseñanza-aprendizaje asienta su práctica educativa y orienta la convivencia del centro en los siguientes principios y valores*:

- Se promoverá un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo, en un clima de respeto mutuo, dinámico, cooperativo, flexible e individualizado, que permita el desarrollo individual del niño/a en todas sus capacidades.
- El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su protección y defensa.
- Se garantizará la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad. Se fomentará la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno y su preparación para participar en la vida social, cultural y profesional.
- La formación en el respeto y la defensa del medio ambiente.
- La transmisión y la puesta en práctica de los valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la justicia... factores básicos de la vida en común.
- Queremos un centro abierto a la colaboración del resto de la Comunidad Educativa (padres, asociaciones, instituciones...) en la elaboración y control del cumplimiento de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula. La comunidad educativa ha de ser consciente de la importancia de su implicación, colaboración y cooperación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para conseguir mejorar la calidad de la educación.
- Fomentaremos un uso adecuado de los edificios, mobiliario, instalaciones y material del Centro.
- El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia.
- Nos comprometemos a conocer, cumplir y respetar las Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento del Centro, así como asumir, desde la responsabilidad, las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las mismas.

Queremos que nuestro colegio sea un espacio de convivencia y de trabajo adecuado. Profesorado, alumnado, padres y madres, debemos estar comprometidos con este objetivo común. La colaboración mutua es imprescindible.

Esta declaración fue aprobada por el Consejo Escolar del C.R.A. "Los Sauces", el día_____,

para que así conste lo firman los representantes de la comunidad educativa.